

NUEVA CONVOCATORIA PARA CARGOS DIRECTIVOS PARA EL AÑO FISCAL 2023
(R.VM. N° 165-2022-MINEDU)

SEGUNDA ETAPA - PROMOCIÓN INTERNA
TERCERA ETAPA – EVALUACIÓN REGULAR
CUARTA ETAPA – EVALUACION EXCEPCIONAL

CRONOGRAMA:

ETAPA DEL PROCESO	ACTIVIDADES	FECHAS
SEGUNDA ETAPA (PROMOCION INTERNA), TERCERA ETAPA (EVALUACIÓN REGULAR) Y CUARTA ETAPA (EVALUACION EXCEPCIONAL)	Publicación de plazas vacantes	02 de enero de 2023
	Presentación de solicitudes por mesa de partes presencial.	03 y 04 de enero de 2023.
	Evaluación de expedientes	04 de enero de 2023.
	Publicación preliminar de cuadro de méritos	04 de enero de 2023.
	Presentación de reclamos por escrito por mesa de partes presencial	05 de enero de 2023. (de 8.00 a 12.00 h)
	Absolución de reclamos en la oficina de personal	05 de enero de 2023. (de 13.30 a 17.00 h)
	Publicación final de cuadro de méritos	05 de enero de 2023.
	Adjudicación de plazas vacantes	06 de enero de 2023.
	Emisión de acto resolutivo	A partir de 09 enero de 2023.

1.- PLAZAS VACANTES:

1. IES INDUSTRIAL SUCUNI JAPISSE
2. IES MALLCUSUCA JARARANCUNI.
3. IES HUARAYA
4. IES TECNICO COMERCIAL MOHO.
5. IES SAN JUAN BAUTISTA LA SALLE
6. IES FRANCISCO BOLOGNESI – SULLCA
7. IES UMUCHI – Renuncia al cargo de PARIAPAZA QUISPE, Abrahán.
8. IES MALLCUSUCA CENTRAL- Renuncia al cargo de MAMANI AGUILA, Bartolomé.

2.- Los postulantes deben presentar por mesa de partes presencial los siguientes documentos:

- FUT o solicitud, consignando obligatoriamente **LA ETAPA Y CARGO AL QUE POSTULA.**
- Copia de DNI.
- Declaración Jurada (anexo 02), debidamente llenado, con firma y huella dactilar.
- Constancia de dominio de la lengua originaria de los estudiantes (aimara)

3.- Para adjudicarse en cualquier IE EIB de las tres formas de atención (urbano, revitalización y fortalecimiento) el profesor debe acreditar como mínimo en dominio oral – Intermedio y en dominio escrito Básico, esto conforme el anexo 5 de la R.VM. N° 165-2022-MINEDU, de no tener los postulantes dicho dominio, se adjudicará las plazas en orden de prelación de acuerdo al anexo 6 de la R.VM. N° 165-2022-MINEDU.

- 4.- Para la segunda etapa se presentan profesores de la misma IE con tercera a octava escala magisterial.
- 5.- Para la tercera etapa se presentan profesores de la misma UGEL Moho con tercera a octava escala magisterial.
- 6.- Para la cuarta etapa se presentan profesores de la misma UGEL Moho con primera o segunda escala magisterial.
- 7.- Se publicará cuadros de méritos por cada etapa de encargatura de directivos.

Moho, 02 de enero de 2023.

El Comité.